

NOTARÍA  
VIGÉSIMA NOVENA  
DEL CANTÓN  
GUAYAQUIL  
FRANCISCO J.  
FRONEL FLORES



AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE  
STATUTOS QUE OTORGA LA COMPAÑÍA  
TRANSTOUR, TRANSITOS Y TURISMO  
C. LTDA.-----

CUANTÍA: \$

En la ciudad de Guayaquil, cabecera del Cantón del mismo nombre, en la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día de hoy doce de Julio del dos mil diez, ante mí, Abogado RENATO ESTEVES SAÑUDO, NOTARIO SUPLENTE ENCARGADO DE LA NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN GUAYAQUIL, comparece a la celebración del presente instrumento la Compañía TRANSTOUR TRÁNSITOS Y TURISMO C. LTDA. debidamente representado por el señor Fausto Marín Platón, en su calidad de PRESIDENTE y la señora INÉS RODRÍGUEZ de MARÍN, en su calidad de GERENTE y Representantes Legales de la Compañía, según sus respectivos nombramientos que se acompañan, y, debidamente autorizados por la Junta General Extraordinaria de Socios, celebrada el Seis de Julio del Dos Mil Diez, casado, ejecutivo, cuya copia del acta también se acompaña como documento, casado, ejecutivo, el compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, portador de sus documentos de Ley, con domicilio en esta ciudad, a quien de conocer doy fe. Bien instruido en la naturaleza y efectos legales de la presente escritura, a cuyo otorgamiento con amplia y entera libertad, por sus propios derechos y con la capacidad civil necesaria para obligarse y contratar expone : Que tiene a bien elevar a



escritura pública, el contenido de la presente minuta, cuyo tenor literal es como sigue: SEÑOR NOTARIO: *En* el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase autorizar una de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos Sociales de la Compañía TRANSTOUR TRÁNSITOS Y TURISMO C. LTDA., al tenor de las siguientes cláusulas y estipulaciones: CLAUSULA PRIMERA: INTERVINIENTES . Comparece a la celebración de la presente escritura, el señor Fausto Marín Platón, en su calidad de PRESIDENTE y la señora INÉS RODRÍGUEZ de MARÍN, en su calidad de GERENTE y Representantes Legales de la Compañía, según sus respectivos nombramientos que se *acompañan*, y, debidamente autorizados por la Junta General Extraordinaria de Socios, celebrada el Seis de Julio del Dos Mil Diez, *cuya* copia del acta también se acompaña como documento habilitante; quienes a su vez se autorizan mutuamente de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo Ciento Ochenta y Uno del Código Civil. CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES, a) La Compañía TRANSTOUR, TRÁNSITOS Y TURISMO C. LTDA., se constituyó legalmente según escritura pública autorizada el treinta de Julio de mil novecientos ochenta y siete por el Notario Público Abogado Germán Castillo Suárez, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el diecisiete de Agosto del mismo año, con un capital de DOS MILLONES DE SUCRES; b) Según escritura pública autorizada el veintinueve de Diciembre de mil novecientos ochenta y siete por el Notario Público Abogado Germán Castillo Suárez, debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el veinte de Julio de



mil novecientos ochenta y ocho, la Compañía aumentó su capital en UN MILLÓN QUINIENTOS MIL SUCRES y reformó sus estatutos;

c) Mediante escritura pública autorizada el veintiuno de Septiembre de mil novecientos noventa por el Notario Público Abogado Germán Castillo Suárez, debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el veinte de Diciembre de mil novecientos noventa, la Compañía aumentó su capital en CATORCE MILLONES QUINIENTOS MIL SUCRES y reformó sus estatutos sociales. De conformidad con la ley y con las resoluciones de la Superintendencia de Compañías, Transtour, Tránsitos y Turismo C. Ltda convirtió su capital y sus participaciones sociales, de sucres a dólares, por lo que el capital pasó a ser de SETECIENTOS VEINTE DOLARES dividido en DIECIOCHO MIL PARTICIPACIONES SOCIALES de US/, 0.04, d) La Junta General Extraordinaria de Socios de TRANSTOUR, TRÁNSITOS Y TURISMO C. LTDA., en sesión celebrada el día seis de Julio del Dos Mil Diez, resolvió por unanimidad. UNO) Aumentar el capital social en la suma de Cuatro Mil Doscientos Ochenta Dólares de los Estados Unidos de Norte América; y, consecuentemente, reformar los Estatutos Sociales de la Compañía. Copia certificada del Acta de dicha Junta General se acompaña como documento habilitante, en el cual consta además, la autorización conferida a los Representantes Legales, a fin de que procedan a suscribir los instrumentos que fueren necesarios para el cumplimiento de lo resuelto.- CLAUSULA TERCERA. DECLARACIONES.- Con tales antecedentes el señor MARÍN PLATÓN y la señora INÉS RODRÍGUEZ DE MARÍN, en



sus calidades de Presidente y Gerente, y, Representantes Legales de TRANSTOUR, TRÁNSITOS Y TURISMO C. LTDA. y debidamente autorizados por la Junta General Extraordinaria de Socios celebrada el seis de Julio del Dos Mil Diez, declaran: Primero) Que el capital social queda aumentado en CUATRO MIL DOSCIENTOS OCHENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA; Segundo) Que el mencionado aumento de capital ha sido suscrito íntegramente por los socios y las participaciones han sido pagadas en su totalidad, en numerario, de la siguiente manera: La señora Inés Rodríguez de Marín, ha suscrito Noventa y Dos Mil Doscientas Cincuenta ( 92.250 ) Participaciones y paga TRES MIL SEISCIENTOS NOVENTA ( US/. 3.690 ) DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA; y, el señor Fausto Marín Platón, ha suscrito CATORCE MIL SETECIENTAS CINCUENTA ( 14.750 ) Participaciones y paga QUINIENTOS NOVENTA ( US/. 590,00) DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA, de tal manera que una vez que se haya formalizado y concluido el procedimiento del aumento de capital, el capital social estará distribuido de la siguiente forma: Señora Inés Rodríguez de Marín, propietaria de Ciento Diez Mil ( 110.000 ) Participaciones de US/.0.04; y, señor Fausto Marín Platón, propietario de Quince Mil ( 15.000 ) Participaciones de US/. 0.04; Tercero) Que la resolución del aumento de capital y la suscripción de las participaciones sociales, fue adoptada acorde a lo dispuesto en el artículo ciento diez de la Ley de Compañías vigente; Cuarto) Que con el objeto de cuadrar el número entero de un

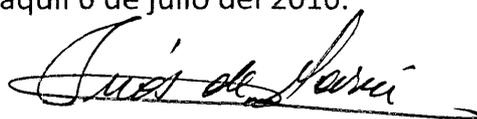
**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE  
TRANSTOUR, TRANSITOS Y TURISMO C. LTDA., CELEBRADA EL  
DIA 6 DE JULIO DEL 2010.-**

En Guayaquil, a los seis días del mes de Julio del Dos Mil Diez, a las 10H00, en el local social de la Compañía, ubicado en las calles Roberto Mata y avda. Carlos Luis Plaza Dañín, manz. 13, solar 7 de la Ciudadela FAE, de conformidad con lo establecido en los arts. 238 y 119, parte final de la Ley de Compañías, se reúne esta Junta General, con la asistencia de los siguientes socios : Señora Inés Rodríguez de Marín, propietaria de Diecisiete Mil Setecientas Cincuenta Participaciones de US/.0.04 y Señor Fausto Marín Platón, propietario de Doscientas Cincuenta Participaciones de US/. 0.04, quienes manifestaron previamente su voluntad de celebrar esta Junta y conocer con la debida anticipación los puntos a tratarse, que es el Aumento de Capital y Reforma de los Estatutos Sociales. Por lo que asiste la totalidad del capital social debidamente representado por sus titulares, capital que es de SETECIENTOS VEINTE 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA ( US/. 720,00 ), dividido en Dieciocho Mil ( 18.000 ) Participaciones Sociales de US/. 0.04, cada una de ellas. Actúa en la Presidencia el titular Sr. Fausto Marín Platón, y, en la Secretaría, igualmente la titular, Sra. Inés Rodríguez de Marín en su calidad de Gerente, quien formó la lista de socios asistentes que pasó al expediente. -

La Presidencia puso en consideración el tema a tratarse, y, la Junta General resolvió por unanimidad autorizar al señor Presidente y a la señora Gerente para que suscriban los instrumentos necesarios a fin de perfeccionar el aumento de capital, y, además, lo que consta a continuación: 1º. ) Que el Capital Social queda aumentado en Cuatro Mil Dólares Ochenta 00/100 Dólares de los Estados Unidos de Norte América mediante la emisión de Ciento Siete Mil nuevas Participaciones Sociales de US/. 0.04; 2º. ) Que el mencionado Aumento de Capital ha sido suscrito íntegramente y pagado en su totalidad de la siguiente forma: La señora Inés Rodríguez de Marín,



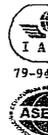
suscribe Noventa y Dos Mil Doscientas Cincuenta Participaciones y paga Tres Mil Seiscientos Noventa Dólares, y, el señor Fausto Marín Platón, suscribe Catorce Mil Setecientas Cincuenta Participaciones y paga Quinientos Noventa Dólares; 3º. ) Que los socios han pagado el cien por ciento de cada una de sus participaciones suscritas, en numerario; 4º. ) Que los socios han mantenido el derecho de preferencia para suscribir las participaciones del Aumento de Capital aprobado en proporción al capital que poseen; 5º. ) Con el objeto de cuadrar el número entero de un dólar existente, el socio Fausto Marín Platón, cede a la socia Inés Rodríguez de Marín, quien acepta formalmente, la fracción de 0.64 centavos de dólar correspondiente a Dieciséis Participaciones sociales de US/. 0.04; 6º. ) Que en atención al aumento aprobado, el Artículo Quinto del Estatuto Social que rige actualmente a la Compañía queda reformado y su texto será en adelante: "ARTICULO QUINTO.- DEL CAPITAL.- El Capital Social es de Cinco Mil Dólares de los Estados Unidos de Norte América y está dividido en Ciento Veinticinco Mil Participaciones de US/. 0.04 cada una de ellas, el cual ha sido suscrito íntegramente por los socios.". Que con ocasión de estas reformas el Estatuto Social de la Compañía queda reformado en sus partes pertinentes con los cuales se registrará en adelante.- Cumplido el propósito de la Junta y no existiendo más intervenciones, la Presidencia concedió un receso para la redacción del acta precedente. Y, una vez transcurrido el receso y de haberse reinstalado la sesión con la misma asistencia que estaba al inicio, se dio lectura al acta anterior que fue aprobada por unanimidad y sin modificación alguna. Y, en prueba de aceptación y ratificación, es suscrita por todos los presentes en unidad de acto. Con lo cual termina la sesión f) Fausto Marín Platón Presidente f) Inés Rodríguez de Marín Gerente-Secretaria de la Junta General. CERTIFICO: Que está igual a su original que reposa en los archivos de la Compañía, a los cuales me remito en caso necesario.- Guayaquil 6 de julio del 2010.



Inés Rodríguez de Marín  
GERENTE-SECRETARIA DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS  
TRANSTOUR, TRANSITOS Y TURISMO C.LTDA



**trans tour**  
tránsito y turismo Cía. Ltda.



Guayaquil, Mayo 29 del 2008

Señor  
Fausto Marín Platón  
Ciudad.

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, me es grato comunicarle a usted que la Junta de Socios de **TRANSTOUR, TRANSITOS Y TURISMO CIA. LTDA.**, en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirlo Presidente de la Compañía, por un nuevo periodo estatutario de cuatro años.

La referida Junta también resolvió ratificar todas sus gestiones cumplidas en el ejercicio de su cargo, en sus funciones prorrogadas.

Entre otras atribuciones que para este cargo constan en el estatuto social, a usted le corresponde ejercer la representación legal de manera conjunta con el Gerente de la Compañía.

**TRANSTOUR, TRANSITOS Y TURISMO CIA. LTDA.** Se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Octavo del Cantón Guayaquil, Abg. German Castillo Suárez, el 30 de Julio de 1987 y fue inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 17 de Agosto de 1987.

Atentamente,

Inés Rodríguez de Marín  
GERENTE-SECRETARIA

RAZON: En esta fecha acepto el cargo de Presidente de **TRANSTOUR TRANSITOS Y TURISMO CIA. LTDA.** Para el que he sido nombrado.  
Guayaquil, 29 de Mayo del 2008

Fausto Marín Platón  
C. C. 090056149-9



Calle La FAE, Calle Roberto Mata, Mz. 12  
solar 7, entre Av. Plaza Dañín y General  
Gonzalo Coronel (Frente al Bolocentro)  
TELEFONO: (593-4)228-6013 • 14 • 15 • 229-29  
229-4126 • 229-3997 FAX: (593-4) 228-601  
Email: transtour@interactive.net.ec  
P.O. Box: 09-01-5458 Guayaquil - Ecuador

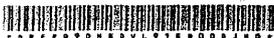




NUMERO DE REPERTORIO: 27.432  
FECHA DE REPERTORIO: 30/May/2008  
HORA DE REPERTORIO: 11:22

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTÓN GUAYAQUIL  
Certifica: que con fecha treinta de Mayo del dos mil ocho, queda inscrito  
el Nombramiento de Presidente, de la Compañía TRANSTOUR,  
TRANSITOS Y TURISMO CIA. LTDA., a favor de FAUSTO  
ENRIQUE MARIN PLATON, a foja 62.507; Registro Mercantil  
número 11.084. /

ORDEN: 27432



REVISADO POR:  
9.30  
[Signature]



REGISTRO  
MERCANTIL  
AB. ZOILA CEDENO CELLAN  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADA

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley  
Notarial reformada por el Decreto Supremo Número 2386 de  
Marzo 31 de 1978, publicada en el Registro Oficial No. 564  
del 12 de Abril de 1978, DOY FE Que la copia precedente  
que consta de ..... fojas es igual al documento  
que se me exhibe. Guayaquil



12 FEB 2008  
Dr. Humberto Laya Flores  
Notario XXXVIII de Guayaquil

Guayaquil, Junio 1 del 2009



**transtour**

tránsito y turismo Cía. Ltda.

Agencia  
de Viajes



Señora  
**INES RODRIGUEZ DE MARIN**  
Ciudad.

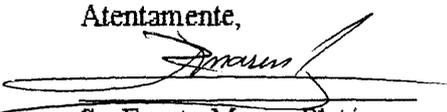
De mis consideraciones:

Por medio de la presente, me es grato comunicarle a usted que la Junta General Ordinaria de Socios de la compañía **TRANSTOUR, TRANSITOS Y TURISMO CIA. LTDA.**, en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirla Gerente de la Compañía, con los deberes y atribuciones que para este cargo constan en el estatuto social de la misma, de acuerdo al cual usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, conjuntamente con el Presidente de la misma.

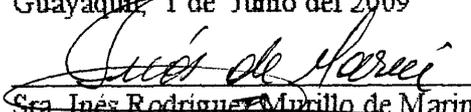
Estas funciones las desempeñara por el periodo de cuatro años o hasta que sea legalmente reemplazada. Igualmente dicha junta general resolvió ratificar todas sus gestiones cumplidas en el ejercicio de su cargo, con funciones prorrogadas.

**TRANSTOUR, TRANSITOS Y TURISMO CIA. LTDA.** Se constituyo mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Octavo del Cantón Guayaquil, Abg. German Castillo Suárez, el 30 de Julio de 1987 y fue inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 17 de Agosto de 1987.

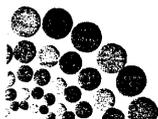
Atentamente,

  
Sr. Fausto Marin Platón  
PRESIDENTE

RAZON: En esta fecha acepto el cargo de Gerente de **TRANSTOUR, TRANSITOS Y TURISMO CIA. LTDA.** Para el que he sido nombrada.  
Guayaquil, 1 de Junio del 2009

  
Sra. Inés Rodríguez Murillo de Marin  
C. C. 0900223470

Cda. La FAE, Calle Roberto Mata, Mz. 12  
solar 7, entre Av. Plaza Dañin y General  
Gonzalo Coronel (Frente al Botocentro)  
TELEFOS: (593-4)228-6013 • 14 • 15 • 229-29  
229-4126 • 229-3997 FAX: (593-4) 228-601  
E-mail: transtour@interactive.net.ec  
P.O. Box: 09-01-5458 Guayaquil - Ecuadr



NUMERO DE REPERTORIO: 24.096  
FECHA DE REPERTORIO: 02/jun/2009  
HORA DE REPERTORIO: 11:17

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL  
Certifica: que con fecha nueve de Junio del dos mil nueve queda inscrito  
el Nombramiento de Gerente, de la Compañía TRANSTOUR,  
TRANSITOS Y TURISMO CIA. LTDA., a favor de INES LUCIA  
RODRIGUEZ MURILLO DE MARIN, a foja 56.121, Registro  
Mercantil número 10.612/

ORDEN: 24096



\$ 9,30

REVISADO POR:



**REGISTRO  
MERCANTIL**

AB. TATIANA GARCIA PLAZA  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADA



...la hace biferad país

# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

**NUMERO RUC:** 0990870942001  
**RAZON SOCIAL:** TRANSTOUR TRANSITOS Y TURISMO C. LTDA.  
**NOMBRE COMERCIAL:**  
**CLASE CONTRIBUYENTE:** OTROS  
**REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION:** RODRIGUEZ MURILLO INES LUCIA  
**CONTADOR:** MEDINA NARANJO LUIS ANTONIO

**FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 17/08/1987      **FEC. CONSTITUCION:** 17/08/1987  
**FEC. INSCRIPCION:** 25/11/1987      **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 30/01/2009

**ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:**

ACTIVIDADES DE AGENCIA DE VIAJES

**DIRECCION PRINCIPAL:**

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: LA FAE Calle: CAPITAN ROBERTO MATA  
 Número: 104 Intersección: AV. CARLOS LUIS PLAZA DAFIN Manzana: 13 Referencia ubicación: FRENTE AL  
 BOLOCENTRO DOS MIL Fax: 042286015 Email: transtour@interactive.net.ec Apartado Postal: 08016458 Telefono  
 Trabajo: 042286014 Telefono Trabajo: 042284128 Telefono Trabajo: 042286013 Celular: 099138761

**ORIGENES TRIBUTARIAS:**

- \* ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- \* ANEXO RELACION DE PENDENCIA
- \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- \* IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHICULOS MOTORIZADOS

**# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:** del 001 al 001      **ABIERTOS:** 1  
**JURISDICCION:** REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS      **CERRADOS:** 0

*[Firma manuscrita]*  
 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE  
 SERVICIO DE RENTAS INTERNAS  
 Vendedor: *[Firma]*  
 DELEGADO DEL R.U.C.  
 Servicio de Rentas Internas  
 LITORAL SUR

Usuario: ABVV231006

Lugar de emisión: GUAYAQUIL AV. FRANCISCO DE OCA



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES**

**IDENTIFICADOR RUC:** 0990870942001  
**RAZON SOCIAL:** TRANSTOUR TRANSITOS Y TURISMO C. LTDA.

**ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:**

<b>No. ESTABLECIMIENTO:</b> 001	<b>ESTADO:</b> ABIERTO	<b>MATRIZ:</b>	<b>FEC. INICIO ACT.:</b> 17/08/1987
<b>NOMBRE COMERCIAL:</b> TRANSTUR			<b>FEC. CIERRE:</b>
<b>ACTIVIDADES ECONÓMICAS:</b>			<b>FEC. REINICIO:</b>
<b>ACTIVIDADES DE AGENCIA DE VIAJES:</b>			

**DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:**

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: LA FAE Calle: CAPITAN ROBERTO MATA  
Número: 104 Intersección: AV. CARLOS LUIS PLAZA DAÑIN Referencia: FRENTE AL BOLOCENTRO DOS MIL Manzana: 13  
Fax: 042286015 Email: transtour@niteractivo.net.ec Apartado Postal: 09015458 Telefono Trabajo: 042286014 Telefono  
Trabajo: 012294126 Telefono Trabajo: 042286013 Celular: 099138761

*Juan de Garcia*

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



*[Handwritten signature]*

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usario: ABVV231006

Lugar de emisión: GUAYAS

Página 2 de

**Vallejo Villacis Alex Bolívar**  
**DELEGADO DEL R.U.C.**  
**Servicio de Rentas Internas**  
**LITORAL SUR**

ECUATORIANA \*\*\*\*\* V4443Y444Z

CASADO FAUSTO MARIN PLATON

SECUNDARIA SECRETARIA

LUIS RODRIGUEZ

LIDA MURILLO

GUAYAQUIL 17/02/2003

17/02/2015

REN 0312581

ALGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL

DIRECCION GENERAL DE IDENTIFICACION Y REGULACION

CIUDADANIA No. 090022347-0

RODRIGUEZ MURILLO INES LUCIA

CHIMBORAZO/RIOBAMBA/LIZARZABURU

15 AGOSTO 1986

001-3 0003 01139 F

CHIMBORAZO/RIOBAMBA

LIZARZABURU 1946

*Ines de Haro*

CIUDADANO (A):

Este documento acredita que usted  
sufragó en las Elecciones Generales  
2009

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS  
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

REPUBLICA DEL ECUADOR

CONSEJO NACIONAL

CERTIFICADO

ELECCIONES GENERALES

034-0624

RODRIGUEZ MURILLO

ECUATORIANA \*\*\*\*\* V4443Y444Z

CASADO FAUSTO MARIN PLATON

SECUNDARIA EMPLEADO

EMERSON MARIN

AMELICA FALTON

GUAYAQUIL 05/03/2003

05/03/2015

REN 0325640

ALGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL

DIRECCION GENERAL DE IDENTIFICACION Y REGULACION

CIUDADANIA No. 090022347-0

MARTIN PLATON FAUSTO EMERSON

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

20 SEPTIEMBRE 1984

002- 0070 01104 F

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1984

*Martin*



dólar existente, el socio Fausto Marín Platón cede a la Socia Inés Rodríguez de Marín, quien acepta formalmente, la fracción de 0.64 centavos de dólar correspondiente a Dieciséis Participaciones sociales de US/. 0.04; Quinto) Que en atención al aumento de capital aprobado el artículo Quinto del Estatuto Social que rige actualmente a la Compañía queda reformado y su texto será en adelante: " ARTICULO QUINTO DEL CAPITAL El Capital Social es de Cinco Mil Dólares de los Estados Unidos de Norte América y está dividido en Ciento Veinticinco Mil Participaciones de US/. 0.04 cada una de ellas, el cual ha sido suscrito íntegramente por los socios; Sexto) Que con ocasión de estas reformas el Estatuto Social de la Compañía queda reformado en sus partes pertinentes con los cuales se registrará en adelante; Séptimo) Los comparecientes declaran bajo la gravedad del juramento que su representada no es contratista del Estado ni de sus Instituciones por lo tanto no tiene obligaciones pendientes ni se encuentra en mora con ellos.-

CLAUSULA CUARTA: DOCUMENTOS HABILITANTES. Se acompañan como tales. a ) El nombramiento de la compareciente, debidamente inscrito, y, b) Copia del Acta auténtica de la Junta General Extraordinaria de Socios de TRANSTOUR, TRÁNSITOS Y TURISMO C. LTDA., celebrada el seis de Julio del Dos Mil Diez Firmado (ilegible) Abogado GREGORIO ZAMBRANO LUNA. Registro numero UNO UNO OCHO DOS CINCO. Hasta aquí la minuta, que el compareciente la aprueba y Yo el Notario, la elevo a escritura pública para que surta sus efectos legales consiguientes.



Leída que le fue al compareciente íntegramente ésta escritura por mí el Notario, dicho otorgante se afirma, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fé.



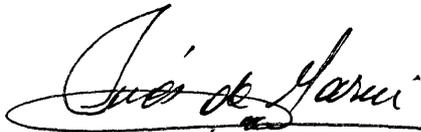
CIA TRANSTOUR TRÁNSITOS YTURISMO C. LTDA.

RUC. #

Fausto Marín Platón (PRESIDENTE)

CED. CIUD. No.

CERT. VOT. No.



INES RODRÍGUEZ de MARÍN (GERENTE y Representantes Legales)

CED. CIUD. No.

CERT. VOT. No.

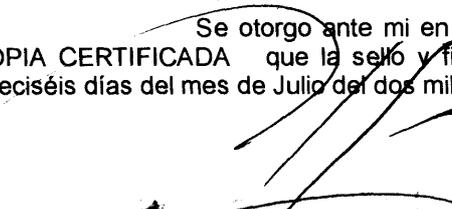


Renato C. Esteves S.  
NOTARIO SUPLENTE  
VIGESIMO NOVENO  
DEL CANTON GUAYAQUIL

Se otorgo ante mi en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA que la selló y firmo en la ciudad de Guayaquil, a los dieciséis días del mes de Julio del dos mil diez. -

RCT/transtour

6



Renato C. Esteves S.  
NOTARIO SUPLENTE  
VIGESIMO NOVENO  
DEL CANTON GUAYAQUIL

NOTARIA  
VIGESIMA NOVENA



DEL CANTON  
GUAYAQUIL  
AB. FRANCISCO J.  
CORONEL FLORES

NOTARIA VIGESIMA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL.-  
Razon.-Siento como tal, que con fecha de hoy y  
al margen de la matriz de la escritura publica  
del doce de julio del dos mil diez, tome nota  
de la resolucio[n] de fecha ocho de septiembre -  
del dos mil diez, numero SC-IJ-ØJC-G-10-00060-  
99, emitida por el se[ñ]or Humberto Moya Gonza -  
lez, Intendente de Compa[ñ]ias de Guayaquil; por  
la que se aprueba el aumento de capital y la -  
reforma del estatuto de la compa[ñ]ia TRANSTOUR  
TRANSITOS Y TURISMO C. LTDA..- Doy Fe,-  
Guayaquil, 22 de Septiembre del 2010.



*Renato E. Esteves Larudo*  
NOTARIO SUPLENTE  
VIGESIMO NOVENO  
DEL CANTON GUAYAQUIL

**AB. OLGA BRAVO DE ALAVA  
NOTARIA DECIMA OCTAVA  
GUAYAQUIL- ECUADOR**

DOY FE: En cumplimiento a lo que dispone el Artículo Quinto de la Resolución N° SC-IJ- DJC-G-10 0006099, dictada por el Intendente de Compañías de Guayaquil, el ocho de septiembre del dos mil diez, se tomó nota de la aprobación, que contiene la resolución antes mencionada, al margen de la matriz de la Escritura Pública de CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA TRANSTOUR, TRANSITOS Y TURISMO C. LTDA., otorgada el treinta de julio de mil novecientos ochenta y siete. Guayaquil, veinticuatro de septiembre del dos mil diez. LA NOTARIA.





NUMERO DE REPERTORIO: 48.327  
FECHA DE REPERTORIO: 27/sep/2010  
HORA DE REPERTORIO: 15:16

**LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL**

1.- **Certifica:** que con fecha veintisiete de Septiembre del dos mil diez, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC-IJ-DJC-G-10-0006099, ordenada por el Intendente de Compañías de Guayaquil, AB. HUBERTO MOYA GONZALEZ, el 8 de septiembre del 2010, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: **Aumento de Capital y la Reforma del Estatuto de la compañía TRANSTOUR, TRANSITOS Y TURISMO C. LTDA.**, de fojas 4.761 a 4.779, Registro Industrial número 290. 2.- Se efectuaron dos anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de las inscripciones respectivas. 3.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 del código de comercio, se ha fijado y se mantendrá fijo en la sala de este despacho de acuerdo con la ley bajo el número 579 un extracto de la presente escritura pública.

ORDEN: 48327



S

REVISADO POR:



*Zoila Cedeno Cellan*  
**AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN**  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADA